

Conforme a lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades participantes de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados así como de los balances de fusión de las sociedades participantes. Asimismo, conforme al artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores podrán oponerse a los acuerdos de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión, en los términos previstos legalmente.

Benissa, 1 de agosto de 2006.—El Administrador Único de Eurogandía Automóviles, S. L. (Sociedad Unipersonal), D. Gustavo Ginestar Ivars, el administrador Único de Gestoría Ginestar, S. L. (Sociedad Unipersonal), D. José Ginestar Ivars, la Administradora Única de Alquiler de Vehículos Star, S. L. (Sociedad Unipersonal), Dña. Alicia Ginestar Ivars, y los Administradores Solidarios de Talleres Ginestar, S. L. (Sociedad Unipersonal), D. Juan José Ginestar Moragues y D. José Ginestar Ivars.—48.554. 2.ª 11-8-2006

TAMALTEC ALUMINIO Y MADERA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Luz Sanz Rubio, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 64/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Alejandro Enrique Morales Cáceres, Emilio González Gómez, José Barco Rivas, José Benito Maroto Vico, José Carlos Martín Iglesias, Manuel José Glos Ramos y Teodoro Castellano García contra Tamaltec Aluminio y Madera, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado resolución con fecha veinte de julio de dos mil seis, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la ejecutada Tamaltec Aluminio y Madera, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 88.356,59 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 20 de julio de 2006.—María Luz Sanz Rubio, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 16 de Madrid.—48.109.

TOLEDANA DE LIMPIEZAS, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Calle Covarrubia, 8 1 C, de Toledo, el día 21 de septiembre de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 22 de septiembre en segunda convocatoria, si procede, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) así como de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social durante el ejercicio 2005.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, y de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de

forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Toledo, 25 de julio de 2006.—El Administrador único, don Sixto López Triguero.—48.303.

TRANSVIAL GRUPO EMPRESARIAL, S. L.

Se convoca a los socios de «Transvial Grupo Empresarial, Sociedad Limitada», a la Junta general extraordinaria a celebrarse el próximo día 1 de septiembre de 2006, a las 10 horas, en el domicilio social de la entidad en c/ Hnos. Salom, edif. María II, local 1, de Marbella (Málaga), bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la propuesta del Administrador de ampliación de capital social mediante compensación de créditos y aportación dineraria.

Segundo.—Modificación Estatutos sociales en cuanto a la forma y convocatoria de Junta general.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social, el informe emitido por el Administrador de acuerdo con el art. 74.2 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada en relación con la ampliación de capital mediante compensación de créditos.

Marbella, 28 de julio de 2006.—El Administrador, Francisco José Godoy Piedra.—47.990.

TURBOTRACCIÓN, S. A. (Sociedad escindida totalmente)

INVERSIONES CHAN DA LAGOA, S. L. (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

TURBOTRACCIÓN, S. L. (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Ordinaria de Accionistas de «Turbotracción, Sociedad Anónima» aprobó el día 29 de junio de 2006, la escisión total de dicha Sociedad mediante su disolución sin liquidación, traspasando todo su patrimonio en bloque a dos sociedades de nueva creación, «Inversiones Chan Da Lagoa, Sociedad Limitada» y «Turbotracción, Sociedad Limitada» sociedad que adopta la denominación social de la escindida, todo ello en los términos contenidos en el Proyecto de Escisión Total suscrito el 4 de mayo de 2006, siendo el Balance de Escisión el cerrado a 31 de diciembre de 2005. En consecuencia, la Junta General Ordinaria de Accionistas de «Turbotracción, Sociedad Anónima» ha acordado que «Inversiones Chan Da Lagoa, Sociedad Limitada», se constituya con un capital social de 220.800 euros, mediante la emisión de 22.080 participaciones sociales de 10 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 22.080, ambas inclusive, y que «Turbotracción, Sociedad Limitada» se constituya con un capital social de 353.600 euros, mediante la emisión de 35.360 participaciones sociales de 10 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 35.360, ambas inclusive, en ambos casos la prima de asunción acordada es equivalente a la diferencia entre el valor real neto del patrimonio recibido y el importe del capital social con el que se constituye, previéndose el efecto del redondeo a dos decimales de la prima de asunción por participación.

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de los accionistas y acreedores de «Turbotracción, Sociedad Anónima» a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión. Asimismo, los acreedores de dicha sociedad podrán oponerse a dichos acuerdos en los térmi-

nos de los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vigo, 28 de julio de 2006.—D. Edmundo Portolés Sanjuán. Presidente del Consejo de Administración de Turbotracción, S.A.—49.020. 2.ª 11-8-2006

UNIÓN INDUSTRIAL DE LEVANTE, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en la Notaría de don Antonio Navarro Cremades, sita en Abarán (Murcia) avenida de la Constitución, 13 - Bajo, para el próximo día 15 de septiembre, a las 13 horas, para primera convocatoria, y para el siguiente día a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2005.

Segundo.—Acuerdo sobre la aprobación del acta de la sesión.

Tercero.—Aprobación en su caso de la gestión del Administrador.

Cuarto.—Ofrecimiento de la venta de 12.000 acciones de la sociedad, por socios de esta sociedad.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social, el texto íntegro de las propuestas de las cuentas anuales, y pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Sevilla, 1 de agosto de 2006.—El Administrador único, Manuel Sabater Cerezo.—48.367.

URBAMUR 2003, S. A.

Reducción de capital y modificación objeto social

La Junta general extraordinaria y universal de la sociedad, de fecha 26/07/2006, adoptó, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero.—Reducir el capital social de la sociedad en la suma de 2.990,00 euros, mediante la amortización de 2.990 acciones, números 84.001 al 86.990, ambos inclusive, y por un precio total de 40.000,00 euros, dejando el capital fijado en la cantidad de 357.010,00 euros. La reducción se realizará con cargo a reservas libres de la sociedad, y la ejecución del acuerdo se llevará a efecto de forma inmediata.

Segundo.—Cambiar el objeto social de la sociedad al de compraventa y alquiler de bienes inmuebles.

Los administradores.

Murcia, 28 de julio de 2006.—El Presidente, Alfonso Ramirez Huguet.—El Secretario, Manuel Arnau Belando.—48.396.

URBANIZADORA E INMOBILIARIA CARTAGENERA, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 28 de julio de 2006, se convoca a los accionistas de «Urbanizadora e Inmobiliaria Cartagena, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria, a celebrar en los Locales sitos en Avenida de Colón n.º 146, del barrio de San Antonio Abad, de Cartagena, el día 22 de septiembre de 2006, a las doce horas, en primera y única convocatoria con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Reestructuración del Consejo de Administración. Cese y nombramiento de administradores.

Segundo.—Propuesta de encargo al Consejo de Administración para la creación de un Foro de Familia como órgano consultivo de la sociedad.